

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020080024

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	05/08/2020	
Tercero:	99999999997	Sucursal: 001
Nombre:	TERCERO	

CUENTA	NOMBRE	Valor
212102	Industria y comercio- maquila costos indirectos	1,255,500.00

Total Disponibilidad: 1,255,500.00

Total Disponibilidad: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS

CONCEPTO: REGISTRO DE MARCA Y ETIQUETA



CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO



Elaboro: MARIASEPULVEDA

San Juan de Pasto, 20 de agosto de 2020

Doctora
VIVIANA MILENA SOLARTE
SECRETARIA DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE NARIÑO
La Ciudad.

Ref. Propuesta de Servicios Profesionales

B&B ABOGADOS S.A.S., identificada con Nit No. 900.109.977-5, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cedula de ciudadanía número 12.994.922 de Pasto (N), por medio del presente escrito me permito hacer la siguiente propuesta para la prestación de servicios profesionales en la Subsecretaria de Rentas, realizando las siguientes actividades:

1. Analizar la marca y etiqueta a registrar ante la superintendencia de industria y comercio, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos legales acordes con la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina.
2. Solicitar el registro de una marca, en una sola clase y una etiqueta a través de la Plataforma Tecnológica (Sistema de Propiedad Industrial – SIPI) de la Superintendencia de Industria y Comercio.
3. Realizar seguimiento y estudio de la evaluación que ejerce la SIC sobre el proceso de registro de la marca y etiqueta.
4. Verificar la Publicidad del nuevo signo a registrar en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, realizando seguimiento al periodo de oposiciones.
5. Contestar las oposiciones presentadas sobre el nuevo signo a registrar en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio.
6. Analizar la decisión definitiva proferida por SIC, de ser adversa se entablará los recursos correspondientes.
7. Comunicar al Departamento de Nariño el acto administrativo con la decisión definitiva o resolución que defina el registro de la marca.

Nota: La labor del abogado de registro de un signo distintivo, está enmarcada en el artículo 28 de Ley 1123 DE 2007, siendo la gestión encomendada de medio y no de resultado. (Por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado).

PROPUESTA ECONÓMICA:

UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.255.500) MDA/CTE.

TERMINO DE LA PROPUESTA

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el día que efectivamente se haga el registro de solicitud en la plataforma SIPI de la Superintendencia de Industria y Comercio.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad del tiempo necesario para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos de la Secretaria de Hacienda - Subsecretaria de Rentas del Departamento de Nariño.

Atentamente,

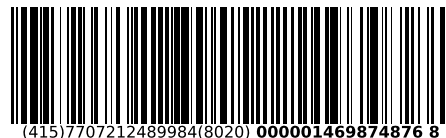


JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ
C.C. 12.994.922 de Pasto (N)
Representante Legal
B&B ABOGADOS S.A.S

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14698748768



(415)7707212489984(8020) 000001469874876 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 0 9 9 7 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

B & B ABOGADOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 74 10 33 OF 701

42. Correo electrónico

jbolanos@bybabogados.net

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 8 6 6 3 9 4 8

45. Teléfono 2

7 5 8 9 4 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 6, 0 9, 2 2

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 6, 0 9, 2 2

Otras actividades

1

2

4 5 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3 2 2
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
3 3
57. Modo 2 2
58. CPC 8 2 8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 07 - 15 / 00 : 38: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

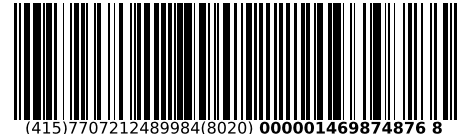
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14698748768



(415)7707212489984(8020) 000001469874876 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 0 9 9 7 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0	8	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 6 0 8 2 9	2 0 1 4 0 8 2 5	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 9 2 5	2 0 1 4 0 9 1 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 6 3 7 9 6 5	0 1 6 3 7 9 6 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 6 0 8 2 9		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

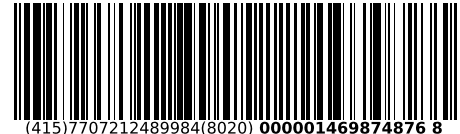
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14698748768



(415)7707212489984(8020) 000001469874876 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 9 9 7 7 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

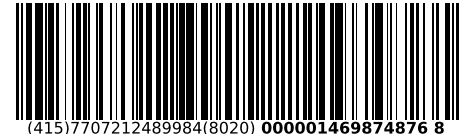
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 2 9 9 4 9 2 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BOLAÑOS	105. Segundo apellido JIMENEZ	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CARLOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 1 2 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 2 1 0 6 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BOLAÑOS	105. Segundo apellido JIMENEZ	106. Primer nombre GABRIEL
107. Otros nombres MAURICIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14698748768



(415)7707212489984(8020) 000001469874876 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 9 9 7 7 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

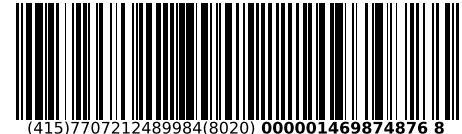
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 0 0 0 0 5 1 9 6 7 0 6	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido BOLA#OS	116. Segundo apellido MU#OZ	117. Primer nombre CANCIO	118. Otros nombres PELAYO
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio 2,500,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 6 0 9 2 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 3 1 1 1 2
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 0 0 0 1 2 9 9 4 9 2 2	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido BOLA#OS	116. Segundo apellido JIMENEZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio 2,500,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 6 0 9 2 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 3 1 1 1 2
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14698748768



(415)7707212489984(8020) 000001469874876 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 0 9 9 7 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 5 1 7 1 2 8 9 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 0 2 9 7 T
152. Primer apellido RIVERA	153. Segundo apellido PULIDO	154. Primer nombre SANDRA	155. Otros nombres DEL PILAR
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 1 2 0 1			

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Re-cuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN B&B ABOGADOS S.A.S.			
SIGLA		NIT No. 900.109.977-5	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	
CLASE 13 (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	
MUNICIPIO BOGOTA		DEPARTAMENTO D.C.	
DIRECCIÓN Calle 74 No. 10 - 33 ofi 701			
TELÉFONOS 7589435		FAX	
		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 ASESORIA LEGAL	2 SERVICIOS PROFESIONALES
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :	
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
REGISTRO DE MARCAS DE TITULARIDAD DE WIN SPORTS S.A.S.	
REGISTRO DE MARCA INTEGRAL PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA CON TITULARIDAD DE INTEGRA PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S.	
REGISTRO DE MARCA GOLF CO	
REGISTRO DE LA MARCA VIURE	
REGISTRO DE LA MARCA LA EMPANADERIA DE AÑEJO Y MAGIA	
REGISTRO DE LA MARCA NOTICIAS UNO	

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO BOLAÑOS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JIMENEZ	NOMBRES JUAN CARLOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 12994922	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☒ Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **28/08/2020**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

Bogotá, Junio 25 de 2019

Señores

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio.

E S D.

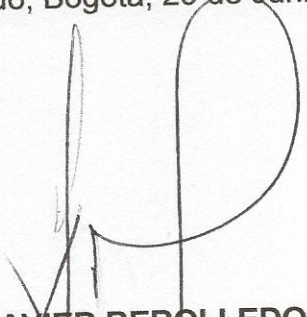
ASUNTO: PODER ESPECIAL.

Yo **ALFONSO JAVIER REBOLLEDO ALVAREZ**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 98.387.424 de Pasto, en calidad de Representante Legal de la sociedad **INTEGRA PRODUCCION Y LOGISTICA S.A.S**, identificada con el Nit. 900275661-3, confiero poder al Doctor **JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.994.922 de Pasto y T.P. No. 98.478 del C. S. de la J., con domicilio en la Calle 74 No. 10 – 33 Oficina 701 de la ciudad de Bogotá, para efectuar el trámite de obtención del registro de la marca **“INTEGRA PRODUCCION Y LOGISTICA” (MIXTA)**, en la clase 35 de la Clasificación Internacional NIZA. A quien le otorgo las facultades para efectos de proteger y defender los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual, en cuanto nuestro registro marcario, de igual manera realizar cualquier trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio en relación a respuesta a oposiciones en nuestra defensa, todo tipo de peticiones y solicitudes; cesiones, cambios de titular y los Derechos de Propiedad Intelectual adquiridos en el futuro en Colombia ante cualquier tribunal de cualquier grado, ya sea judicial o administrativo, y además, para iniciar procesos judiciales, dar seguimiento y tomar parte en procesos jurídicos y alegatos, documentos, o papeles que resultan necesarios, recibir y otorgar finiquitos, renunciar, abandonar, desistir, así como testimonios o declaraciones en nombre del Otorgante, celebrar acuerdos extrajudiciales y representarlo en juicios o audiencias y, en general, para hacer y realizar cualesquiera y todos los actos necesarios o convenientes para la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual actuales del Otorgante y de los Derechos de Propiedad Intelectual adquiridos en el futuro en Colombia, y para el cumplimiento del presente Poder, actuando siempre en favor del interés superior del Otorgante, con plenas facultades de sustitución por el presente documento el otorgante aprueba y ratifica todos los actos que el Apoderado de hecho lleve a cabo o cause que se lleven a cabo en pro del interés superior del Otorgante en el ejercicios de lo presente.

El Apoderado podrá sustituir el presente mandato, total o parcialmente, reservándose o no su ejercicio, a fin de asegurar la mejor protección de interés superior del Otorgante en Colombia. El Apoderado queda facultado para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

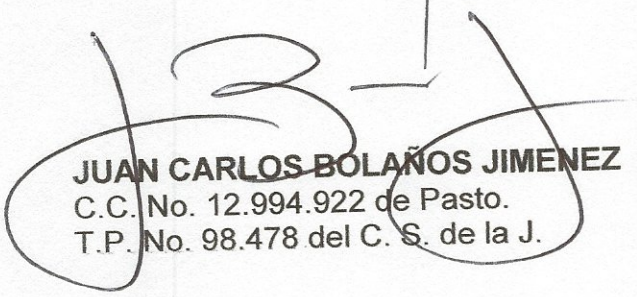
Dado y firmado, Bogotá, 25 de Junio de 2019

Poderdante,



ALFONSO JAVIER REBOLLEDO ALVAREZ
C.C. No. 98.387.424 de Pasto

Acepto,



JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ
C.C. No. 12.994.922 de Pasto.
T.P. No. 98.478 del C. S. de la J.

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 639918

Marca Mixta

INTEGRA PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA

inegra | PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA

Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 35 y 41 de la Edición número 11 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

35: Marketing mediante eventos; organización de eventos, exposiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, de promoción y publicitarios; organización de exposiciones y eventos con fines comerciales o publicitarios; organización y celebración de ferias, eventos y exposiciones con fines comerciales o publicitarios; servicios de mercadeo destinados a incitar la compra de productos de terceros.
41: Celebración de eventos recreativos; organización de eventos recreativos.

Titular (es):

ÍNTEGRA PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA
S.A.S.
Calle 69 # 10 - 04
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Expediente No.

SD2019/0053695

Resolución No.

74885 del 18 de diciembre de 2019

Vigencia

1 de febrero de 2030

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
3 de febrero de 2020



Bogotá, febrero de 2020

Señores
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Superintendencia de Industria y Comercio.
E S D.

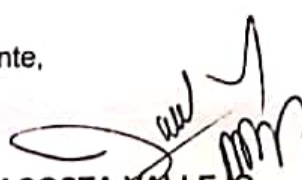
ASUNTO: PODER ESPECIAL.

JORGE ACOSTA VALLEJO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 12.992.595 de Pasto, obrando en nombre y representación de la compañía N. T. C. NACIONAL DE TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES SANTCSA SIGLA: N.T.C. S.A., en su calidad de Representante Legal de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, documento adjunto, confiero poder al Doctor **JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.994.922 de Pasto y T.P. No. 98.478 del C. S. de la J., con domicilio en la Calle 74 No. 10 – 33 Oficina 701 de la ciudad de Bogotá, para efectuar el trámite de obtención del registro de la marca mixta **"NOTICIAS UNO" (MIXTA)**, en la clase 38 de la Clasificación Internacional de Niza. A quien le otorgo las facultades para efectos de proteger y defender los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual, en cuanto nuestro registro marcario, de igual manera realizar cualquier trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio en relación a respuesta a oposiciones en nuestra defensa, todo tipo de peticiones y solicitudes; cesiones, cambios de titular y los Derechos de Propiedad Intelectual adquiridos en el futuro en Colombia ante cualquier tribunal de cualquier grado, ya sea judicial o administrativo, y además, para iniciar procesos judiciales, dar seguimiento y tomar parte en procesos jurídicos y alegatos, documentos, o papeles que resultan necesarios, recibir y otorgar finiquitos, renunciar, abandonar, desistir, así como testimonios o declaraciones en nombre del Otorgante, celebrar acuerdos extrajudiciales y representarlo en juicios o audiencias y, en general, para hacer y realizar cualesquiera y todos los actos necesarios o convenientes para la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual actuales del Otorgante y de los Derechos de Propiedad Intelectual adquiridos en el futuro en Colombia, y para el cumplimiento del presente Poder, actuando siempre en favor del interés superior del Otorgante, con plenas facultades de sustitución por el presente documento el otorgante aprueba y ratifica todos los actos que el Apoderado de hecho lleve a cabo o cause que se lleven a cabo en pro del interés superior del Otorgante en el ejercicios de lo presente.

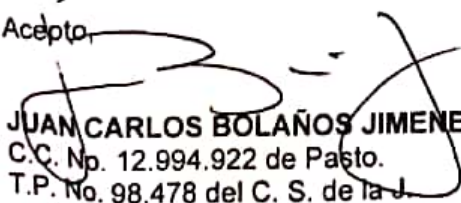
El Apoderado podrá sustituir el presente mandato, total o parcialmente, reservándose o no su ejercicio, a fin de asegurar la mejor protección de interés superior del Otorgante en Colombia. El Apoderado queda facultado para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Dado y firmado, Bogotá, febrero de 2020.

Poderdante,


JORGE ACOSTA VALLEJO
C.C. No. 12.992.595 de Pasto.

Acepto,


JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ
C.C. No. 12.994.922 de Pasto.
T.P. No. 98.478 del C. S. de la J.

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 659134

Marca Mixta

NOTICIAS UNO



Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 38 de la Edición número 11 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

38: Consultoría en telecomunicaciones; consultoría, información y asesoramiento en el ámbito de las telecomunicaciones; información sobre telecomunicaciones; servicios de encaminamiento y enlace para telecomunicaciones; servicios de tableros de anuncios electrónicos [telecomunicaciones]; servicios de telecomunicaciones destinados a proporcionar acceso multiusuario a redes informáticas mundiales; telecomunicaciones; telecomunicaciones por redes digitales; transmisión de datos mediante telecomunicaciones.

Titular (es):

N T C NACIONAL DE TELEVISION Y
COMUNICACIONES S A N T C S A
AC 26 NO. 85D-55 LC 107
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Expediente No.

SD2020/0007809

Resolución No.

47128 del 12 de agosto de 2020

Vigencia

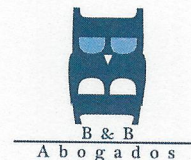
18 de agosto de 2030

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 659134

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
18 de agosto de 2020



Bogotá, D.C., 24 de abril de 2019

Señores

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E S D.

**REFERENCIA: PODER GENERAL
TRÁMITES DE REGISTROS DE MARCAS**

FERNANDO AZUERO HOLGUÍN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.411.731 de Cali, actuando en calidad de representante legal suplente de la sociedad **WIN SPORTS S.A.S.**, identificada con el NIT No. 900.541.359-4, confiero poder amplio y suficiente al Abogado **JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ**, identificado con C.C. No. 12.994.922 de Pasto y T.P. de Abogado No. 98.478 del C.S. de la J., para que inicie y lleve a cabo el registro de nuestros Signos Distintivos, en el orden nacional e internacional, presentación de oposiciones, presentación de recursos de apelación, renovación de marcas, modificaciones a solicitudes, inscripción de afectaciones como transferencias, licencias de uso, renunciaciones y desistimientos ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

El mandatario queda facultado para practicar todos los actos, gestiones, diligencias necesarias, contestar requerimientos y oposiciones, modificar la solicitud, presentar recursos de la vía gubernativa, desistir, derechos de petición, consultas, solicitar copias, y demás actuaciones necesarias a los fines indicados, pudiendo delegar y revocar este poder, en todo o en parte; conciliar, desistir, transigir y todas las demás actividades que conduzcan a proteger las marcas registradas y a registrar de titularidad de la compañía **WIN SPORTS S.A.S.**

Dado y firmado, Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2019

Poderdante,

Fernando Azuero Holguín

FERNANDO AZUERO HOLGUÍN

C.C. No. 94.411.731 de Cali

Acepto,

Juan Carlos Bolaños Jiménez

JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMÉNEZ

C.C. No. 12.994.922 de Pasto.

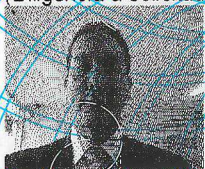
T.P. No. 98.478 del C. S. de la J.



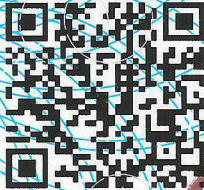
Eddi Alberto
Correal Carraña
C.C. 80.273.865

Vo.Bo.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA
Compareció quien dijo llamarse:
AZUERO HOLGUIN FERNANDO
identificado con:
C.C. 94411731
y declaró que la firma y huella que aparecen en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto (Diligencia a solicitud del compareciente).



Bogotá D.C. 24 de Abril de 2019
3www11ds1xwqwxq13

www.notariaenlinea.com

G83MEBD2HTMSO3L7

ALIRIO MIRVIESCAS CALVETE
NOTARIO 41 DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIO 41 DE BOGOTÁ D.C.



HUELLA

Fernando Azuero H.

Fernando Azuero H.
FERNANDO AZUERO HOLGUIN
C.C. No. 94411731 de Cali

Juan Carlos Bolanos Jimenez
JUAN CARLOS BOLANOS JIMENEZ
C.C. No. 12.994.922 de Pitalito
T.N. No. 88.478 del C. S. de la J.

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 639055

Marca Mixta

MUCHO + FÚTBOL



Limitación al alcance del derecho: No se otorgan derechos de exclusividad sobre las expresiones “MUCHO” y “FÚTBOL” individualmente consideradas sino en su conjunto nominativo-gráfico.

Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 38 y 41 de la Edición número 11 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

38: Transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; telecomunicaciones; telecomunicaciones por redes digitales; difusión de programas de radio y televisión; difusión de programas de radio y televisión por cable; difusión de programas de radio y televisión por redes de cable o inalámbricas; difusión de programas de radio y televisión vía satélite; difusión de programas de televisión; difusión de programas de televisión por internet; difusión de programas de televisión por cable; difusión de programas de televisión mediante servicios de vídeo por encargo y servicios de televisión de pago; difusión de programas de televisión de pago; difusión y transmisión de programas de televisión; difusión y transmisión de programas de televisión por cable; difusión y transmisión de programas de televisión de pago; servicios de acceso por medios de telecomunicación a programas de televisión disponibles mediante un servicio a la carta; transmisión de programas de radio y televisión; transmisión de programas de radio y televisión por satélite; transmisión de programas de televisión; transmisión de programas de televisión por cable; transmisión de programas de televisión de pago.

41: Dirección de programas de radio y televisión; distribución de programas de televisión; edición de programas de radio y televisión; entretenimiento en forma de programas de televisión; producción de programas de

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 639055

entretenimiento en directo; producción de programas de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión para internet y otros medios de comunicación; producción de programas de radio, televisión por telefonía móvil y televisión; producción de programas de radio, televisión y audio; producción de programas de televisión; producción de programas de televisión por cable; producción de programas de televisión su difusión en teléfonos móviles; producción y distribución de programas de radio y televisión; producción y distribución de programas de televisión; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos por internet; programas de entretenimiento por televisión; puesta a disposición de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; puesta a disposición de programas de televisión, no descargables, mediante servicios de vídeo a la carta; entretenimiento en forma de encuentros deportivos; entretenimiento en forma de torneos deportivos; información sobre actividades de entretenimiento; presentación de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de espectáculos de entretenimiento en directo; puesta a disposición de servicios de entretenimiento por radio y televisión; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet; servicios de información sobre entretenimiento prestados por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea.

Titular (es):	WIN SPORTS S.A.S CALLE 11 NO. 65 - 51 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
Expediente No.	SD2019/0046817
Resolución No.	72185 del 10 de diciembre de 2019
Vigencia	25 de enero de 2030

Certificado de Registro de Signo Distintivo

No. 639055

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
27 de enero de 2020



Certificado de Registro de Signo Distintivo

No. 638929

Marca Mixta

LÍNEA DE 4



Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 38 y 41 de la Edición número 11 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

38: Transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; difusión de programas de radio y televisión; difusión de programas de radio y televisión por cable; difusión de programas de radio y televisión por redes de cable o inalámbricas; difusión de programas de radio y televisión vía satélite; difusión de programas de televisión; difusión de programas de televisión por internet; difusión de programas de televisión por cable; difusión de programas de televisión mediante servicios de vídeo por encargo y servicios de televisión de pago; difusión de programas de televisión de pago; difusión y transmisión de programas de televisión; difusión y transmisión de programas de televisión por cable; difusión y transmisión de programas de televisión de pago; servicios de acceso por medios de telecomunicación a programas de televisión disponibles mediante un servicio a la carta; transmisión de programas de radio y televisión; transmisión de programas de radio y televisión por satélite; transmisión de programas de televisión; transmisión de programas de televisión por cable; transmisión de programas de televisión de pago; telecomunicaciones; telecomunicaciones por redes digitales.

41: Entretenimiento en forma de encuentros deportivos; entretenimiento en forma de programas de televisión; presentación de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de programas de entretenimiento en directo; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos por internet; programas de entretenimiento por

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 638929

televisión; puesta a disposición de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet; servicios de información sobre entretenimiento prestados por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; distribución de programas de televisión; edición de programas de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión para internet y otros medios de comunicación; producción de programas de radio, televisión por telefonía móvil y televisión; producción de programas de radio, televisión y audio; producción de programas de televisión; producción de programas de televisión por cable; producción de programas de televisión su difusión en teléfonos móviles; producción y distribución de programas de radio y televisión; producción y distribución de programas de televisión; puesta a disposición de programas de televisión, no descargables, mediante servicios de vídeo a la carta.

Titular (es):	WIN SPORTS S.A.S CALLE 11 NO. 65 - 51 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
Expediente No.	SD2019/0045652
Resolución No.	71753 del 9 de diciembre de 2019
Vigencia	25 de enero de 2030

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)

Página 2 de 3

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 638929

27 de enero de 2020



Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 634792

Marca Mixta

WIN+ NOTICIAS



Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 38 y 41 de la Edición número 11 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

38: Transmisión de noticias; transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; difusión de programas de radio y televisión; difusión de programas de radio y televisión por cable; difusión de programas de radio y televisión por redes de cable o inalámbricas; difusión de programas de radio y televisión vía satélite; difusión de programas de televisión; difusión de programas de televisión por internet; difusión de programas de televisión por cable; difusión de programas de televisión mediante servicios de vídeo por encargo y servicios de televisión de pago; difusión de programas de televisión de pago; difusión y transmisión de programas de televisión; difusión y transmisión de programas de televisión por cable; difusión y transmisión de programas de televisión de pago; servicios de acceso por medios de telecomunicación a programas de televisión disponibles mediante un servicio a la carta; transmisión de programas de radio y televisión; transmisión de programas de radio y televisión por satélite; transmisión de programas de televisión; transmisión de programas de televisión por cable; transmisión de programas de televisión de pago; telecomunicaciones; telecomunicaciones por redes digitales.

41: Suministro de noticias en forma de boletines informativos de actualidad; entretenimiento en forma de encuentros deportivos; entretenimiento en forma de programas de televisión; entretenimiento en forma de torneos deportivos; información sobre actividades de entretenimiento; presentación de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de



Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 634792

documentales de entretenimiento en directo para la televisión; producción de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de programas de audio de entretenimiento; producción de programas de entretenimiento en directo; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos por internet; programas de entretenimiento por televisión; puesta a disposición de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; puesta a disposición de servicios de entretenimiento por radio y televisión; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet; servicios de información sobre entretenimiento prestados por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; dirección de programas de radio y televisión; distribución de programas de televisión; edición de programas de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión para internet y otros medios de comunicación; producción de programas de radio, televisión por telefonía móvil y televisión; producción de programas de radio, televisión y audio; producción de programas de televisión; producción de programas de televisión por cable; producción de programas de televisión su difusión en teléfonos móviles; producción y distribución de programas de radio y televisión; producción y distribución de programas de televisión; puesta a disposición de programas de televisión, no descargables, mediante servicios de vídeo a la carta.

Titular (es):	WIN SPORTS S.A.S CALLE 11 NO. 65 - 51 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
Expediente No.	SD2019/0045637
Resolución No.	220772 del 17 de octubre de 2019
Vigencia	3 de diciembre de 2029



Certificado de Registro de Signo Distintivo

No. 634792

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
5 de diciembre de 2019

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 639585

Marca Mixta

DIARIO DE LA COPA



Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 38 y 41 de la Edición número 11 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

38: Telecomunicaciones; telecomunicaciones por redes digitales; transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; difusión de programas de radio y televisión; difusión de programas de radio y televisión por cable; difusión de programas de radio y televisión por redes de cable o inalámbricas; difusión de programas de radio y televisión vía satélite; difusión de programas de televisión; difusión de programas de televisión por internet; difusión de programas de televisión por cable; difusión de programas de televisión mediante servicios de vídeo por encargo y servicios de televisión de pago; difusión y transmisión de programas de televisión; difusión y transmisión de programas de televisión por cable; difusión y transmisión de programas de televisión de pago; servicios de acceso por medios de telecomunicación a películas y programas de televisión disponibles mediante un servicio de vídeo a la carta; transmisión de programas de radio y televisión; transmisión de programas de radio y televisión por satélite; transmisión de programas de televisión; transmisión de programas de televisión por cable; transmisión de programas de televisión de pago.

41: Alquiler de programas de televisión; dirección de programas de radio y televisión; distribución de programas de televisión; edición de programas de radio y televisión; entretenimiento en forma de programas de televisión; producción de programas de entretenimiento en directo; producción de programas de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión para internet y otros medios de comunicación;

Certificado de Registro de Signo Distintivo

No. 639585

producción de programas de radio, televisión por telefonía móvil y televisión; producción de programas de radio, televisión y audio; producción de programas de televisión; producción de programas de televisión por cable; producción de programas de televisión su difusión en teléfonos móviles; producción y distribución de programas de radio y televisión; producción y distribución de programas de televisión; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos por internet; programas de entretenimiento por televisión; puesta a disposición de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; puesta a disposición de programas de televisión, no descargables, mediante servicios de vídeo a la carta; entretenimiento en forma de encuentros deportivos; entretenimiento en forma de torneos deportivos; presentación de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de espectáculos de entretenimiento en directo; puesta a disposición de servicios de entretenimiento por radio y televisión; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet; servicios de información sobre entretenimiento prestados por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea.

Titular (es):	WIN SPORTS S.A.S CALLE 11 NO. 65 - 51 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
Expediente No.	SD2019/0048658
Resolución No.	74021 del 15 de diciembre de 2019
Vigencia	31 de enero de 2030

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 639585

Edna Patricia Vargas

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
31 de enero de 2020

Señores

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio.

E S D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL.

MIGUEL EDUARDO ANGULO ESCRUCERIA, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.553.815 de Bogotá, como representante legal de la empresa Inversiones Antri S.A., identificada con NIT 830.001.951-5, confiero poder al Doctor **JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.994.922 de Pasto y T.P. No. 98.478 del C. S. de la J., con domicilio en la Calle 74 No. 10 – 33 Oficina 701 de la ciudad de Bogotá, para efectuar el trámite de obtención del registro de la marca **"GOLFCO" (MIXTA)**, en las clases 18, 25 y 28. A quien le otorgo las facultades para efectos de proteger y defender los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual, en cuanto nuestro registro marcario, de igual manera realizar cualquier trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio en relación a respuesta a oposiciones en nuestra defensa, todo tipo de peticiones y solicitudes; cesiones, cambios de titular y los Derechos de Propiedad Intelectual adquiridos en el futuro en Colombia ante cualquier tribunal de cualquier grado, ya sea judicial o administrativo, y además, para iniciar procesos judiciales, dar seguimiento y tomar parte en procesos jurídicos y alegatos, documentos, o papeles que resultan necesarios, recibir y otorgar finiquitos, renunciar, abandonar, desistir, así como testimonios o declaraciones en nombre del Otorgante, celebrar acuerdos extrajudiciales y representarlo en juicios o audiencias y, en general, para hacer y realizar cualesquiera y todos los actos necesarios o convenientes para la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual actuales del Otorgante y de los Derechos de Propiedad Intelectual adquiridos en el futuro en Colombia, y para el cumplimiento del presente Poder, actuando siempre en favor del interés superior del Otorgante, con plenas facultades de sustitución por el presente documento el otorgante aprueba y ratifica todos los actos que el Apoderado de hecho lleve a cabo o cause que se lleven a cabo en pro del interés superior del Otorgante en el ejercicio de lo presente.

El Apoderado podrá sustituir el presente mandato, total o parcialmente, reservándose o no su ejercicio, a fin de asegurar la mejor protección de interés superior del Otorgante en Colombia. El Apoderado queda facultado para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Dado y firmado, Bogotá, 8 de marzo de 2017

Poderdante,



MIGUEL EDUARDO ANGULO ESCRUCERIA

C.C. No. 79.553.815 de Bogotá

Acepto,



JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ

C.C. No. 12.994.922 de Pasto.

T.P. No. 98.478 del C. S. de la J.

PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2017-03-09 16:12:21

Doy fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

381bd5a8

ANGULO ESCRUCERIA MIGUEL EDUARDO, identificado con C.C. 79553815

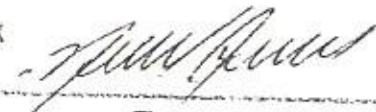
DECLARÓ

que las firmas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

- * Así mismo, autorizó previamente el tratamiento de sus datos personales, con el fin de ser cotejada la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- * Huella dactilar capturada mediante la utilización de medios electrónicos.
- * Procedimiento adelantado por solicitud del usuario, en ejercicio del principio de rogación.

Ingresa a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

CODIGO VERIFICACION: qmpe

X 
Firma compareciente



RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIO 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 605961

Marca Mixta

GOLFCO



Clasificación	Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 18, 25 y 28 de la Edición número 11 de la Clasificación Internacional de Niza.
Clase (s)	18: Bolsas, maletas y billeteras de cuero; maletas; maletas de fin de semana; maletas de mano; maletas con ruedas. 25: Artículos de sombrerería de materias textiles térmicas. 28: Estuches para accesorios de juegos; guantes [accesorios para juegos]; guantes de bateador [accesorios para juegos]; herramientas arreglapiques [accesorios de golf].
Titular (es):	ANTRI S.A. calle 114 no. 56 89 int apto 403 BOGOTÁ 110111 D.C. COLOMBIA
Expediente No.	SD2017/0041322
Resolución No.	65855 del 6 de septiembre de 2018
Vigencia	23 de octubre de 2028

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
23 de octubre de 2018

Bogotá, 31 octubre de 2018

Señores

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio.

E S D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL.

CHRISTIAN DAVID ALBORNOZ ROMO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.085.272.919 de Pasto, en calidad de Representante Legal de la sociedad LETS DO IT S.A.S., identificada con el Nit. 900.169.384-8, confiero poder al Doctor **JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.994.922 de Pasto y T.P. No. 98.478 del C. S. de la J., con domicilio en la Calle 74 No. 10 – 33 Oficina 701 de la ciudad de Bogotá, para efectuar el trámite de obtención del registro de la marca **"LA EMPANADERÍA DE AÑEJO Y MAGIA" (MIXTA)**, en la clase 43. A quien le otorgo las facultades para efectos de proteger y defender los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual, en cuanto nuestro registro marcario, de igual manera realizar cualquier trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio en relación a respuesta a oposiciones en nuestra defensa, todo tipo de peticiones y solicitudes; cesiones, cambios de titular y los Derechos de Propiedad Intelectual adquiridos en el futuro en Colombia ante cualquier tribunal de cualquier grado, ya sea judicial o administrativo, y además, para iniciar procesos judiciales, dar seguimiento y tomar parte en procesos jurídicos y alegatos, documentos, o papeles que resultan necesarios, recibir y otorgar finiquitos, renunciar, abandonar, desistir, así como testimonios o declaraciones en nombre del Otorgante, celebrar acuerdos extrajudiciales y representarlo en juicios o audiencias y, en general, para hacer y realizar cualesquiera y todos los actos necesarios o convenientes para la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual actuales del Otorgante y de los Derechos de Propiedad Intelectual adquiridos en el futuro en Colombia, y para el cumplimiento del presente Poder, actuando siempre en favor del interés superior del Otorgante, con plenas facultades de sustitución por el presente documento el otorgante aprueba y ratifica todos los actos que el Apoderado de hecho lleve a cabo o cause que se lleven a cabo en pro del interés superior del Otorgante en el ejercicios de lo presente.

El Apoderado podrá sustituir el presente mandato, total o parcialmente, reservándose o no su ejercicio, a fin de asegurar la mejor protección de interés superior del Otorgante en Colombia. El Apoderado queda facultado para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Dado y firmado, Bogotá, XX octubre de 2018

Poderdante,

CHRISTIAN D. ALBORNOZ R.

CHRISTIAN DAVID ALBORNOZ ROMO

C.C. No. 1.085.272.919 de Pasto

Acepto,

JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ

C.C. No. 12.994.922 de Pasto.

T.P. No. 98.478 del C. S. de la J.

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 625401

Marca Mixta

LA EMPANADERIA DE AÑEJO Y MAGIA



Limitación al alcance del derecho: No se otorgan derechos de exclusividad sobre la expresión genérica “EMPANADERÍA” individualmente consideradas, sino en su conjunto nominativo-gráfico.

Clasificación Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 43 de la Edición número 11 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s) **43:** Servicios de restauración [alimentación].

Titular (es): LET S DO IT SAS
CALLE 17 NO. 24 - 60 CENTRO COMERCIAL
LA 17 OFICINA 83 PISO 2
PASTO NARIÑO
COLOMBIA

Expediente No. SD2018/0091275

Resolución No. 36014 del 13 de agosto de 2019

Vigencia 20 de agosto de 2029

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
20 de agosto de 2019

Bogotá, julio 26 de 2018

Señores

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio.

E S D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL.

MARIA CRISTINA HINESTROSA LARA, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **52.057.501**, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **VIURE GROUP S.A.S.**, con número de identificación tributaria No. 901.199.481-2 con domicilio en la dirección Calle 107 A No. 11A-50 Torre 1, Apto 1002, Barrio Santa Paula de la ciudad de Bogotá D.C., confiero poder al Doctor **JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.994.922 de Pasto y T.P. No. 98.478 del C. S. de la J., con domicilio profesional en la Calle 74 No. 10 – 33 Oficina 701 de la ciudad de Bogotá, para efectuar el trámite de obtención del registro de la marca **"VIURE GROUP" (MIXTA)**, en la clase 41. A quien le otorgo las facultades para efectos de proteger y defender los Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual, en cuanto nuestro registro marcario, de igual manera realizar cualquier trámite ante la Superintendencia de Industria y Comercio en relación a respuesta a oposiciones en nuestra defensa, todo tipo de peticiones y solicitudes; cesiones, cambios de titular y los Derechos de Propiedad Intelectual adquiridos en el futuro en Colombia ante cualquier tribunal de cualquier grado, ya sea judicial o administrativo, y además, para iniciar procesos judiciales, dar seguimiento y tomar parte en procesos jurídicos y alegatos, documentos, o papeles que resultan necesarios, recibir y otorgar finiquitos, renunciar, abandonar, desistir, así como testimonios o declaraciones en nombre del Otorgante, celebrar acuerdos extrajudiciales y representarlo en juicios o audiencias y, en general, para hacer y realizar cualesquiera y todos los actos necesarios o convenientes para la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual actuales del Otorgante y de los Derechos de Propiedad Intelectual adquiridos en el futuro en Colombia, y para el cumplimiento del presente Poder, actuando siempre en favor del interés superior del Otorgante, con plenas facultades de sustitución por el presente documento el otorgante aprueba y ratifica todos los actos que el Apoderado de hecho lleve a cabo o cause que se lleven a cabo en pro del interés superior del Otorgante en el ejercicio de lo presente.

El Apoderado podrá sustituir el presente mandato, total o parcialmente, reservándose o no su ejercicio, a fin de asegurar la mejor protección de interés superior del Otorgante en Colombia. El Apoderado queda facultado para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Dado y firmado, Bogotá, 26 de julio de 2018

Poderdante,

CRISTINA HINESTROSA

C.C. No. 52.057.501

Acepto,

JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ

C.C. No. 12.994.922 de Pasto.

T.P. No. 98.478 del C. S. de la J.

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 610562

Marca Mixta

VIURE GROUP



Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 41 de la Edición número 11 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

41: Actividades deportivas y culturales; organización de actividades deportivas y culturales; suministro de información en línea sobre educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales; suministro de información sobre educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

Titular (es):

VIURE GROUP
Calle 107A No. 11A-50 apto 1002 torre 1
BOGOTÁ 110111 D.C.
COLOMBIA

Expediente No.

SD2018/0061184

Resolución No.

90912 del 13 de diciembre de 2018

Vigencia

19 de diciembre de 2028

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
19 de diciembre de 2018

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A207445256547B

2 DE JULIO DE 2020 HORA 17:59:29

AA20744525

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: B & B ABOGADOS S.A.S.

NIT: 00000900109977-5

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00057248

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/11/11

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/04/11

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE AGOSTO DE 2006, INSCRITA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01080640 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA B & B ABOGADOS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013,

INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01792554 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: B & B ABOGADOS LTDA POR EL DE: B & B ABOGADOS S.A.S..

QUE POR ACTA NO. 5 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2013, BAJO EL NÚMERO 01792554 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: B & B ABOGADOS S.A.S.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR UN TÉRMINO DE DOS AÑOS PRORROGABLES, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO POR SU NOMINADOR. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SIN NINGUNA LIMITACIÓN CUANTITATIVA O CUALITATIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN SUPLENTE. EL SUPLENTE SERÁ ELEGIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LO REMUEVA EN CUALQUIER MOMENTO. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01792554 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
BOLAÑOS JIMENEZ JUAN CARLOS	C.C. 000000012994922
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
BOLAÑOS JIMENEZ GABRIEL MAURICIO	C.C. 000000011221066

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 74 NO. 10-33 OFICINA 701
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 7589435
CORREO ELECTRONICO: GBOLANOS@BYBABOGADOS.NET
A.A.: 0



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A207445256547B

2 DE JULIO DE 2020 HORA 17:59:29

AA20744525

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CALLE 74 NO. 10-33 OFICINA 701
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 7589435
CORREO ELECTRONICO: JCBOLANOS@BYBABOGADOS.NET
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2018/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	\$451.671.639,00
ACTIVO TOTAL:	\$635.390.868,00
PASIVO CORRIENTE:	\$181.856.397,00
PASIVO TOTAL:	\$275.055.222,00
PATRIMONIO:	\$360.335.646,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$684.332.627,00
GASTOS DE INTERESES:	\$930.428,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROponente REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,48
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,43
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	735,50

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 1,89
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 1,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|          DESCRIPCION          |
=====
| 93 | 14 | 17 | 00 | CULTURA                      |
=====
```

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: B & B ABOGADOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 93 | 14 | 17 | 00 |
=====
```

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 11 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00500597 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A207445256547B

2 DE JULIO DE 2020 HORA 17:59:29

AA20744525

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00518461 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00559471 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00601888 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00625114 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00672911 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 52,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Rentería". The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a distinct 'R'.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20019278C672E

13 DE AGOSTO DE 2020

HORA 19:03:21

AB20019278

PÁGINA: 1 DE 1

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIONES DE LIBROS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

QUE : B & B ABOGADOS S.A.S.

APARECE MATRICULADO(A) EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL NUMERO :
01637965 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

QUE A SU NOMBRE FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES LIBROS DE COMERCIO :

LIBRO	REGISTRO	FECHA	HOJAS
DIARIO	01517545	23/05/2011	200
MAYOR Y BALANCES	01517546	23/05/2011	100
INVENTARIOS Y BALANCES	01517547	23/05/2011	50
ACTAS	01593830	30/04/2013	200
ACCIONISTAS	01626711	25/08/2014	20
ACCIONISTAS	01640106	20/01/2015	49
ACTAS DE ASAMBLEAS	01640107	20/01/2015	100

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE
2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN
EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA
CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS
SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL/JURIDICA, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO **
** DE COMERCIO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12994922**

BOLAÑOS JIMENEZ
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1969**
PASTO
(NARIÑO)

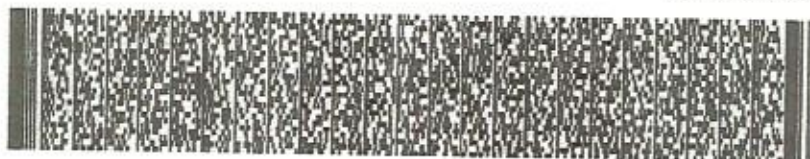
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-MAY-1987 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500114-42085561-M-0012994922-20010418

0799001022A 02 092697463

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de agosto de 2020, a las 17:23:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001099775
Código de Verificación	9001099775200814172322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de agosto de 2020, a las 17:22:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12994922
Código de Verificación	12994922200814172207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 148697757



WEB

17:18:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) B & B ABOGADOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001099775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:24:37 horas del 14/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12994822**

Apellidos y Nombres: **BOLAÑOS JIMENEZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-456 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2020 08:58:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 12994922 y Nombres: JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15908845 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

 Libertad y Orden	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	 Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!
República de Colombia	Página 1 de 1	Secretaría de Hacienda

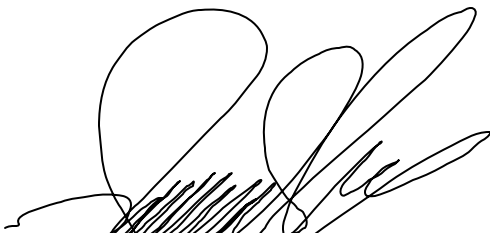
San Juan de Pasto, 14 de septiembre de 2020

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA
DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO,
DEBIDAMENTE FACULTADA**

HACE CONSTAR:

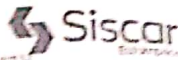
Que, revisados los documentos de **B&B ABOGADOS S.A.S**, identificada con Nit No. 900.109.977-5, se constató que cuentan con la experiencia en registro marcario con el fin de proteger la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor y cuenta con conocimientos jurídicos profesionales, como se ha establecido en el perfil de estudios previos presentados por la Secretaría de Hacienda.

Se adhiere estampillas.


VIVIANA MILENA SOLARTE
Secretaria de Hacienda
Departamento de Nariño



Liquidación
de estampillas



Liquidación No. 7220

Solicitante

JUAN CARLOS BOLAÑOS

Identificación

12994922

Fecha vence

2020-09-30

Municipio

PASTO

Dirección

Pago certificado de idoneidad

Contribuyente

Tipo: Física

Estampilla

Base liquidación

\$ 0

% de liquidación

0

Valor liquidado

\$ 3,400

Procuratura

Total \$ 3,400

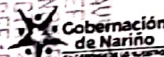


20207888

Para verificar esta
liquidación y su autenticidad
visite el sitio electrónico



REF: 0000007220
PIN: 290919780214
DESTINO: OFICINA 0201
REF: 02



Liquidación
de estampillas



Liquidación No. 7220

Solicitante

JUAN CARLOS BOLAÑOS

Identificación

12994922

Fecha vence

2020-09-30

Municipio

PASTO

Dirección

Pago certificado de idoneidad

Contribuyente

Tipo: Física

Estampilla

Base liquidación

\$ 0

% de liquidación

0

Valor liquidado

\$ 2,000

Prodesarrollo

Total \$ 2,000



20207888

Para verificar esta
liquidación y su autenticidad
visite el sitio electrónico



REF: 0000007220
PIN: 29071098302143
DESTINO: OFICINA 0201
REF: 03



Liquidación
de estampillas



Liquidación No. 7220

Solicitante

JUAN CARLOS BOLAÑOS

Identificación

12994922

Fecha vence

2020-09-30

Municipio

PASTO

Dirección

Pago certificado de idoneidad

Contribuyente

Tipo: Física

Estampilla

Base liquidación

\$ 0

% de liquidación

0

Valor liquidado

\$ 2,200

UDENAR

Total \$ 2,200



20207888

Para verificar esta
liquidación y su autenticidad
visite el sitio electrónico



San Juan de Pasto, 10 de septiembre de 2020

**EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO,
DEBIDAMENTE FACULTADO**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nacional 2209 de 1998, que modificó el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, en concordancia con el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007.

C E R T I F I C A:

Que la actividad transitoria a contratar con la sociedad B&B ABOGADOS S.A.S, identificada con Nit No. 900.109.977-5, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.994.922 de Pasto (N) de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los estudios previos elaborados por la Secretaría de Hacienda cuyo objeto es: *"El CONTRATISTA se obliga con el DEPARTAMENTO a prestar sus servicios profesionales como asesor jurídico externo para el proceso de registro de solicitud en la plataforma SIPI de la Superintendencia de Industria y Comercio, realizando un constante seguimiento y estudio que ejerce la SIC sobre el proceso en mención"*. Lo anterior de conformidad con los documentos del Proceso, que hacen parte integral del contrato.

De acuerdo a lo anterior la contratación se hace necesaria debido a que la Gobernación de Nariño no cuenta con personal de planta suficiente que realice las actividades encomendadas.

ROBERT HERNAN CUATIN TATALCHA
Subsecretario de Talento Humano





REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JUAN CARLOS
APELLIDOS:
BOLAÑOS JIMENEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
DE LA SABANA

FECHA DE GRADO
27/08/1999

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
12994922

FECHA DE EXPEDICION
11/10/1999

TARJETA N°
98478



Sala Jurisdiccional
Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 475100

Page 1 of 1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.12994922** y la tarjeta profesional **No. 98478**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 400254

Page 1 of 1

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía**. No. **12994922**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	98478	11/10/1999	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **10** días del mes de **septiembre** de **2020**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



San Juan de Pasto, septiembre de 2020

Doctora

VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE

Secretaria de Hacienda

Gobernación de Nariño

Ciudad

Ref.: Autorización descuento de estampillas.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0199 de 26 de junio de 2020, **AUTORIZO** el descuento del valor total de las estampillas Pro Desarrollo del Departamento 2%, Pro Cultura 2% y Pro Desarrollo Universidad de Nariño 0,5%, del primer y único pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, suscrito con el Departamento de Nariño, en la forma establecida en el Artículo primero de la resolución en mención.

Atentamente,

JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ

C.C. 12.994.922 de Pasto (N)

Representante Legal

B&B ABOGADOS S.A.S

www.bybabogados.net

Calle 74 No 10-33 of. 701, Telfax: 57-1-7589435
Bogotá - Colombia

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **ByB ABOGADOS LTDA**, identificada con **NI** número **900109977**, aportó por el empleado **JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **12994922** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2019 y 07 - 2020 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E D	T E E	T A D	T A P	T A P	V S T	V S T	S L N	S L N	I G M	I G M	V A V	V A V	V C P	V C P	I R P	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1																	0		30	\$4,395,800	0.16000	\$703,400	\$22,000	\$22,000	Diciembre - 2019	39862759	16/01/2020	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1																	0		30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Diciembre - 2019	39862759	16/01/2020	Si
EPS008	Compensar EPS	1																	0		30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Enero - 2020	39862759	16/01/2020	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1																	0		30	\$4,395,800	0.00522	\$23,000	\$0	\$0	Diciembre - 2019	39862759	16/01/2020	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1																	0		30	\$4,395,800	0.16000	\$703,400	\$22,000	\$22,000	Enero - 2020	40707830	20/02/2020	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1																	0		30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Enero - 2020	40707830	20/02/2020	Si
EPS008	Compensar EPS	1																	0		30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Febrero - 2020	40707830	20/02/2020	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1																	0		30	\$4,395,800	0.00522	\$23,000	\$0	\$0	Enero - 2020	40707830	20/02/2020	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1																	0		30	\$4,395,800	0.16000	\$703,400	\$22,000	\$22,000	Febrero - 2020	41025996	03/03/2020	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1																	0		30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Febrero - 2020	41025996	03/03/2020	Si
EPS008	Compensar EPS	1																	0		30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Marzo - 2020	41025996	03/03/2020	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1																	0		30	\$4,395,800	0.00522	\$23,000	\$0	\$0	Febrero - 2020	41025996	03/03/2020	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1																	0		30	\$4,395,800	0.16000	\$703,400	\$22,000	\$22,000	Marzo - 2020	41933390	15/04/2020	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1																	0		30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Marzo - 2020	41933390	15/04/2020	Si
EPS008	Compensar EPS	1																	0		30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Abril - 2020	41933390	15/04/2020	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1																	0		30	\$4,395,800	0.00522	\$23,000	\$0	\$0	Marzo - 2020	41933390	15/04/2020	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1																	0		30	\$4,395,800	0.03000	\$131,900	\$0	\$0	Abril - 2020	42573588	15/05/2020	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1																	0		30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Abril - 2020	42573588	15/05/2020	Si
EPS008	Compensar EPS	1																	0		30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Mayo - 2020	42573588	15/05/2020	Si

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Agosto** de **2020**

**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1														0	30	\$4,395,800	0.00522	\$23,000	\$0	\$0	Abril - 2020	42573588	15/05/2020	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1														0	30	\$4,395,800	0.03000	\$131,900	\$0	\$0	Mayo - 2020	43326385	10/06/2020	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1														0	30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Mayo - 2020	43326385	10/06/2020	Si
EPS008	Compensar EPS	1														0	30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Junio - 2020	43326385	10/06/2020	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1														0	30	\$4,395,800	0.00522	\$23,000	\$0	\$0	Mayo - 2020	43326385	10/06/2020	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1														0	30	\$4,395,800	0.16000	\$703,400	\$22,000	\$22,000	Junio - 2020	43932818	08/07/2020	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1														0	30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Junio - 2020	43932818	08/07/2020	Si
EPS008	Compensar EPS	1														0	30	\$4,395,800	0.04000	\$175,900	\$0	\$0	Julio - 2020	43932818	08/07/2020	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1														0	30	\$4,395,800	0.00522	\$23,000	\$0	\$0	Junio - 2020	43932818	08/07/2020	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes Agosto de 2020

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ**, identificado con CC. 12.994.922, en mi condición de Representante Legal de **B & B ABOGADOS S.A.S.** identificada con Nit 900.109.977-5, certifico el pago de los aportes de pensión, riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina legalmente exigibles a la fecha de presentación este documento.

Así mismo Certifico, que la Sociedad no se encuentra obligada a cancelar los aportes de ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud, según lo establecido en el Art 114-1 del E.T.

La presente Certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, a solicitud de la **Gobernación de Nariño**, al mes de Septiembre del año 2020.

JUAN CARLOS BOLAÑOS JIMENEZ
CC 12.994.922
Representan Legal

Certificado Bancario

Jueves, 2 de Julio de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que B & B ABOGADOS S A S identificado(a) con NIT 900109977, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	58257027986	2010/03/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia